

MEMORANDO DSH-0161-2022

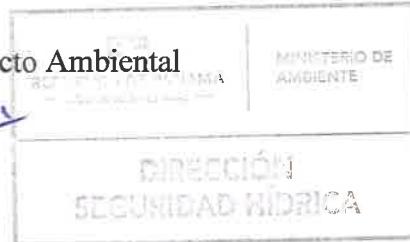
p.m.

PARA : Domiluis Dominguez
Director de Evaluación de impacto Ambiental
Domiluis Dominguez

DE : José Victoria
Director de Seguridad Hídrica

ASUNTO : Criterio técnico sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
“SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SABANITAS 230KV”

Fecha : 15 de febrero de 2022



Dando respuesta al MEMORANDO DEEIA-0078-0702-2022, en donde se solicita emitir nuestros comentarios referentes al Estudio “SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SABANITAS 230KV” a desarrollarse en el corregimiento de Nueva Providencia, distrito de Colón, provincia de Colón, cuyo promotor es la EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Adjuntamos comentarios

Sin otro particular, atentamente.

JOSE VICTORIA

JV/jj



OBSERVACIONES A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Estudio: "SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SABANITAS 230 KV"

Categoría: II Expediente: DEIA-II-E-009-2022

Observaciones Detalladas:

1. El polígono del proyecto, colinda con la Quebrada López (un curso hídrico de orden #5), el cual al momento de la limpieza, y nivelación del polígono para el inicio de la construcción de la infraestructura, se debe preservar zona de protección según lo dispuesto en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 "Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá, y se dictan otras disposiciones" en su artículo 23. Se adjunta esquema guía en el anexo.

Pág.	Sección	Declará	Observación
32	2.4. INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES CRÍTICOS GENERADOS POR EL PROYECTO	<p>En el área de influencia directa del proyecto no se registran cursos de agua que puedan ser afectados durante la construcción. Sin embargo, hacia el lindero sureste del lote discurre una quebrada sin nombre, afluente de la Quebrada López que ha sido monitoreada como actividad de línea base, de forma de poder contrastar la caracterización con monitoreo a ser realizado durante la construcción.</p>	<p>Al momento de la construcción mantener la protección de lo que indica la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 "Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá, y se dictan otras disposiciones" en su artículo 23.</p>
37-38	Alteración de la Calidad del agua superficial	<p>..Colindante con las 5,1 hectáreas que comprende el polígono de terreno de la finca Nº 30337200 en donde se construirá la Subestación Eléctrica Sabanitas 230 kV, discurre un pequeño cuerpo superficial de aguas que se origina en la parte sur-este del terreno y que constituye un pequeño afluente de la quebrada López, con una distancia de recorrido de 223.62 m y un área de drenaje de 2 ha + 4,871.52 m², con origen puntual en las coordenadas 631,739,415 E y 1030,836,652 N. Este cuerpo superficial de aguas no tiene influencia directa sobre el sitio específico de</p>	<p>La quebrada López, no tiene origen puntual cerca del polígono del proyecto (según capa cartográfica de drenaje oficial escala 1:25,000 del Tommy Guardia). Dicha quebrada si colinda con el polígono del proyecto.</p> <p>Por lo tanto al momento de la construcción mantener la protección de lo que indica la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 "Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá, y se dictan otras disposiciones" en su artículo 23.</p>

		construcción de las estructuras de la subestación Sabanitas, no obstante debido a la cercanía del área de desarrollo del proyecto en caso de darse un derrame y no aplicar las medidas correctivas, las aguas superficiales se podrían afectar producto de las escorrentías.
156	6.6. HIDROLOGÍA	Colindante con las 5.1 hectáreas que comprende el polígono de terreno de la finca № 30337200 en donde se construirá la Subestación Eléctrica Sabanitas 230 kV, discurre un pequeño cuerpo superficial de aguas que se origina en la parte sur-este del terreno y que constituye un pequeño afluente de la quebrada López, con una distancia de recorrido de 223.62 m y un área de drenaje de 2 ha + 4,871.52 m ² , con origen puntual en las coordenadas 631,739.415 E y 1030,836.652 N.
157	6.6.1. Calidad de aguas superficiales	Cuadro 6.9. Resultados del monitoreo de agua natural quebrada brazo de Quebrada López
158	6.6.1a. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).	No habiendo cursos de agua en el área donde se construirá la Subestación Sabanitas, no aplica este punto. Sin embargo, se realizó una caracterización de las condiciones hídricas de la quebrada López,

Técnico en Manejo y Conservación de Suelos

Joel Jaramillo

Director de la Dirección de Seguridad Hídrica

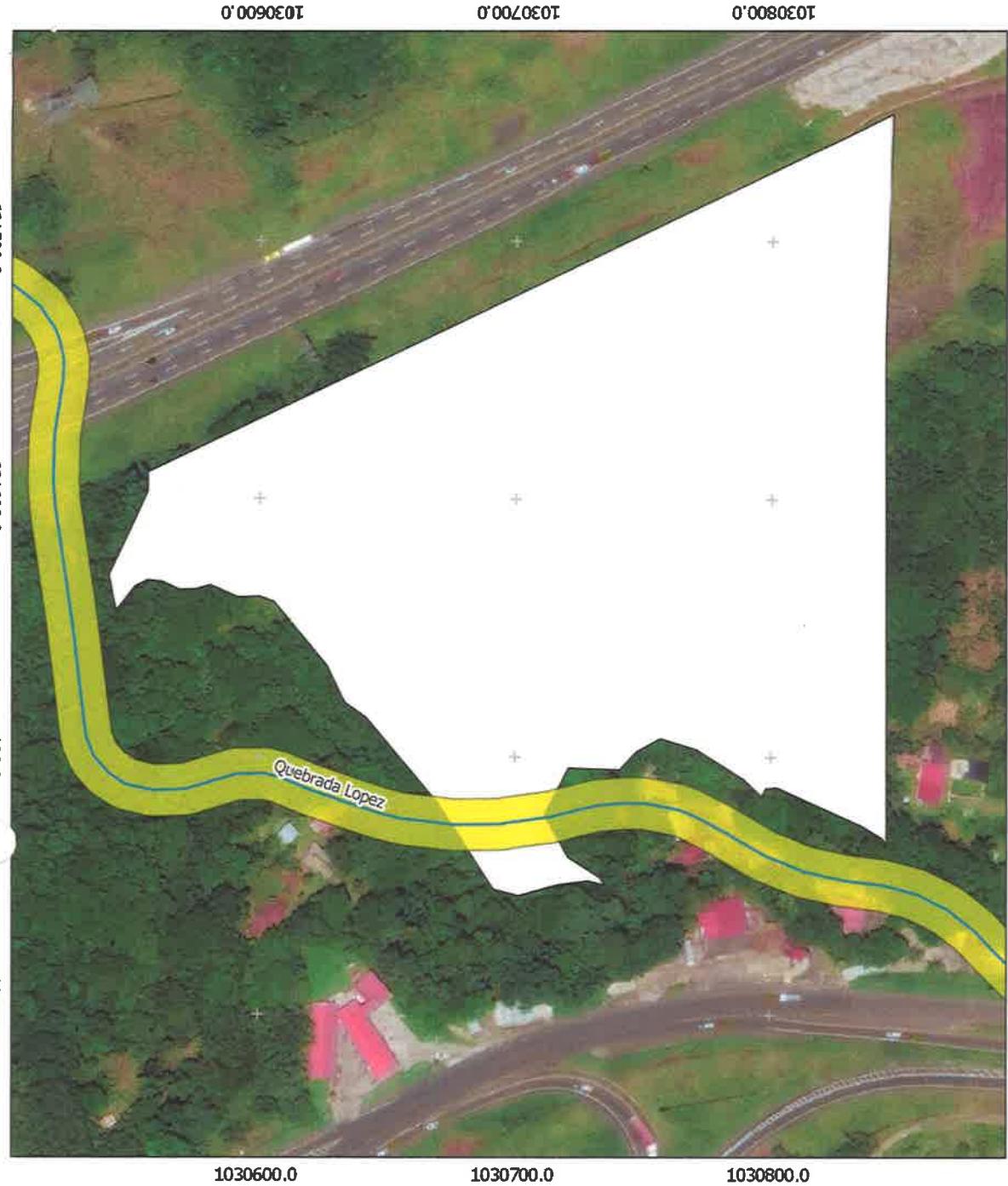
José Victoria

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JOEL J. JARAMILLO
INGENIERO EN MANEJO AMBIENTAL
IDONEIDAD № 6.182-09

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JOSE FELIX VICTORIA
LIC. EN INGENIERIA AGRONOMICA
CASHIEN HUETEC
IDONEIDAD: 890-82
*

ANEXO N°1

CURSO DE LA QUEBRADA LOPEZ Y EL POLÍGONO DEL PROYECTO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SABANITAS 230K



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COLÓN
DISTRITO DE COLÓN
CORREGIMIENTO DE SABANITAS
ALTO DE QUEBRADA LOPEZ

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
HÍDRICA

Leyenda

- Quebrada Lopez
- Buffer de protección 10m
- Polígono del proyecto



Escala: 1:2,000

